



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

04 NOV. 2019

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 7583/19 sobre solicitud de aval académico Proyecto extensionista "Curso de prensa y comunicación institucional" elevado por el Lic. Adrián Sandler, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta busca reflexionar sobre diversas plataformas mediáticas y el rol central de la comunicación en la vida.

Que la propuesta está destinada a la comunidad en general.

Que los ejes planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Dar aval al Proyecto extensionista "Curso de prensa y comunicación institucional" elevado por el Lic. Adrián Sandler a desarrollarse entre el 06 de septiembre y el 04 de octubre del corriente año.


Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 573-19

imo
mto
p/g


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente